

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
03 I	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio		2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.										
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.						Incurrencia	31	12	2015
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Compromiso	06	09	2016
Acciones Realizadas											
								Atención	09	11	2016

OBSERVACIÓN: FALTA DE ACCIONES DE COBRANZA A ACREDITADOS DE LA CARTERA GUBERNAMENTAL INVI, DURANTE EL EJERCICIO 2015.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

La Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE III (en su momento), deberá aclarar y justificar por qué no se les efectuaron las acciones de cobranza conforme a lo establecido en la Clausula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006, a los créditos de la cartera Gubernamental INVI que presentan morosidad.

En el seguimiento efectuado en el tercer trimestre de 2016, no se SOLVENTÓ la recomendación correctiva 1 toda vez que no se proporcionó la información y documentación completa que acreditara el por qué no se realizaron acciones de cobranza a algunos créditos.

Por lo anterior, mediante el oficio GRC/3739/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), informo a esta Contraloría Interna las acciones efectuadas para la atención de la recomendación correctiva 1; asimismo, en Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, se asentaron las verificaciones físicas realizadas para acreditar lo manifestado:

- Respecto de los 722 créditos que no se les efectuaron acciones de cobranza, se dio seguimiento a los puntos no solventados en el tercer trimestre 2016:

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos en demanda	12	En el seguimiento del tercer trimestre de 2016, se informó que los créditos se encontraban bloqueados por el área jurídica; sin embargo, solo de 3 se acreditó que se devolvieron al INVI, los documentos para las acciones legales y administrativas conducentes o para el reguero de la documentación; de los 9 restantes, aunado que no se encontraban incluidos en las bases proporcionadas en el desarrollo de la Auditoría, en el seguimiento no se entregó evidencia documental que acreditara que se encontraran demandados.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Ramírez</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contraloría Interna.
--	---

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
031	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio		2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.							Incurancia	31	12	2015
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09	2016	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	09	11	2016
Acciones Realizadas											

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos que cuentan con información y que no se les efectuaron acciones	87	<p>Para el seguimiento del cuarto trimestre de 2016, se proporcionó la evidencia documental que sustenta que los créditos se encuentran en proceso judicial y que se devolvieron al INVI los documentos para las acciones legales y administrativas conducentes o para el resguardo de la documentación.</p> <p>En el seguimiento del tercer trimestre de 2016, se informó que a los 87 créditos se les realizaron acciones de cobranza de acuerdo al programa 136/INV/24LL1002016; no obstante, de la verificación física electoricia al Sistema Integral de Carteras para constatar el registro de las acciones efectuadas a 46 créditos, se identificó que de 22 créditos no se tenía registro alguno y el Programa 136/INV/24LL1002016, no se encontraba cargado en el sistema.</p> <p>En el seguimiento efectuado en el cuarto trimestre de 2016, se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Un crédito fue suspendido con fecha 12 de agosto de 2016 por incumplimiento conforme al oficio DEAF/DF/003801/2016 de fecha 09 de agosto de 2016, para lo cual, se aportó copia del oficio, así como impresión del movimiento de suspensión ejecutado en el Sistema Integral de cartera.✓ Dos créditos finalizaron sus adeudos, de lo cual, se proporcionaron los estados de cuenta de cada uno, en los que se acredita su estatus de finiquito; asimismo, en Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, se adjuntó pantalla del Sistema Integral de Carteras mediante el Multimodular, en el que se refleja el estatus de Finiquito.✓ Seis créditos con domicilios incompletos y sin número telefónico, de los que en Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, se adjuntó pantalla del Sistema Integral de Carteras mediante el Multimodular, en el que se refleja nota indicando la falta de datos de los créditos.✓ Un crédito tiene convenio en el área de negociaciones. Se aportó el historial de manifestaciones de pago, así como el estado de cuenta e impresión del movimiento de suspensión ejecutado en el Sistema Integral de cartera.✓ A setenta y siete créditos se les efectuaron acciones de cobranza. Se tomó una muestra electoricia de 36 créditos para verificar el registro en el Sistema Integral de Carteras mediante el Multimodular, de las acciones de cobranza efectuadas durante el ejercicio 2016, de lo cual se constató dicho registro, tal como consta en los capturas de pantalla que se adjuntan a la Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
031	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).				Ejercicio
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.					Día Mes Año
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.				Incurrencia
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente
Acciones Realizadas						Compromiso
						Atención
						06 09 2016
						09 11 2016

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos de la cartera AM	150	En el seguimiento del tercer trimestre de 2016, se informó que las acciones se efectúan por instrucción de la Subgerencia de Control de Carteras, quien no remitió información para su realización, toda vez que corresponden al Predio "Fuerte de Loreto No. 423", del cual, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INV) lleva el seguimiento para la cancelación de dichos créditos. Para tal efecto, se proporcionaron Minutas de Trabajo celebradas con personal de dicho Instituto en las que se señala el seguimiento a las cancelaciones de los créditos; sin embargo, las Minutas corresponden al ejercicio 2016 (periodo auditado 2015), mismas que carecen de formalidad toda vez que no se encuentran formalizadas con las firmas respectivas.
Créditos que cuentan con información y que no se les efectuaron las 3 acciones	3,240	En lo que hace al seguimiento del cuarto trimestre de 2016, se entregaron en copia y debidamente formalizadas con las firmas respectivas. Minutas de reuniones celebradas entre el INV y el FIDERE, 4 del ejercicio 2015 (11 de febrero, 11 de junio, 13 de agosto y 12 de noviembre de 2015), y 3 del ejercicio 2016 (16 de marzo, 16 de junio y 11 de agosto de 2016), en las que se describe el seguimiento a la cartera AM; se adjunta resumen del seguimiento efectuado en las reuniones con el INV respecto de la cartera AM. En el seguimiento del tercer trimestre de 2016, se informó que efectivamente a 3,240 créditos que se cuenta con información, no se les realizaron las 3 acciones de cobranza, toda vez que a 2,835 solo se les ejecutaron 2 acciones y a los 405 restantes solo una acción; informando que se realizaron acciones de cobranza de acuerdo al programa 136INV/24LL1002016; sin embargo, de la verificación física al Sistema Integral de Carteras para constatar el registro de las acciones efectuadas, se identificó que dicho programa no se encontraba cargado en el sistema. En relación al seguimiento efectuado en el cuarto trimestre de 2016, se acreditó que el Programa 136INV/24LL1002016 estuviera cargado en el Sistema, tal como consta en la captura de pantalla que se adjunta a la Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016 en la que se acredita la forma en que se solicitó al Sistema la descarga de ese Programa, asimismo, se proporcionó el archivo en formato Excel de la descarga realizada. Asimismo, se informó que 3 créditos fueron finiquitados y reactivados, para tal efecto, se proporcionó impresión del movimiento ejecutado en el Sistema Integral de cartera y del estado de cuenta.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correcta 1, la recomendación se considera SOLVENTADA, toda vez que se proporcionó la información y documentación completa que acredita el por qué no se realizaron acciones de cobranza a algunos créditos.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	
Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
03 I	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio		2015				
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).											
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.												
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.						Incurrencia	31	Mes	12	Año	2015
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Compromiso	06		09		2016
Acciones Realizadas													

CORRECTIVA 2

La Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE III (en su momento), deberá Instruir a la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y a la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, y éstas den cumplimiento, para que se realicen acciones de cobranza a aquellos créditos de la cartera Gubernamental INVI que presentan morosidad y que se identificaron en el Anexo Uno de la observación, que no se les han realizado gestiones de cobranza en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

En el seguimiento efectuado en el tercer trimestre de 2016, no se SOLVENTÓ la recomendación correctiva 2, debido a que no se proporcionó evidencia documental completa que acreditara la realización de acciones de cobranza a los 722 créditos observados.

Por tal situación, mediante el oficio GRC/3739/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), informo a la Contraloría Interna las acciones efectuadas para la atención de la recomendación correctiva 2; asimismo, en Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, se asentaron las verificaciones físicas realizadas para acreditar lo manifestado en cuanto a los puntos no solventados en el tercer trimestre 2016:

Concepto	Número de créditos	Observaciones
Créditos en demanda	12	En el seguimiento del tercer trimestre de 2016, se informó que los créditos se encontraban bloqueados por el área jurídica; sin embargo, solo de 3 se acreditó que se devolvieron al INVI, los documentos para las acciones legales y administrativas conducentes o para el resguardo de la documentación; de los 9 restantes, aunado que no se encontraban incluidos en las bases proporcionadas en el desarrollo de la Auditoría, y en el seguimiento, no se entregó evidencia documental que acreditara que se encontraran demandados. Para el seguimiento del cuarto trimestre de 2016, se proporcionó la evidencia documental que sustenta que los créditos se encuentran en proceso judicial y que se devolvieron al INVI los documentos para las acciones legales y administrativas conducentes o para el resguardo de la documentación.
Créditos que cuentan con información y que no se les efectuaron acciones	87	En el seguimiento del tercer trimestre de 2016, se informó que a 87 créditos se les realizaron acciones de cobranza de acuerdo al programa 136INVI24LL1002016; no obstante, de la verificación física aleatoria en el Sistema Integral de Carteras, se identificó que 22 de 46 créditos verificados, no se tenía registro alguno y el Programa 136INVI24LL1002016, no se encontraba cargado en el sistema.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Ramírez</i> Ing. Rocio Verónica Ramírez Cruz Contraloría Interna.	Trimestre de Seguimiento 2016/04
Situación de la Observación		3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
031	01	2016/02	

Emisor:		Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Ejercicio		2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.							31	12	2015	
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09	2016	
Monito Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	09	11	2016
Acciones Realizadas											

Concepto	Número de créditos	Observaciones
		<p>Respecto del seguimiento efectuado en el cuarto trimestre de 2016, se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Un crédito fue suspendido con fecha 12 de agosto de 2016 por incumplimiento conforme al oficio DEAF/DF/003801/2016 de fecha 09 de agosto de 2016, para lo cual, se aportó copia del oficio, así como impresión del movimiento de suspensión ejecutado en el Sistema Integral de Cartera.✓ Dos créditos finiquitaron sus adeudos, de lo cual, se proporcionaron los estados de cuenta de cada uno, en los que se acredita su estatus de finiquito; asimismo, en Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, se adjuntó pantalla del Sistema Integral de Carteras mediante el Multimodular, en el que se refleja el estatus de Finiquito.✓ Seis créditos con domicilios incompletos y sin número telefónico, de los que en Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, se adjuntó pantalla del Sistema Integral de Carteras mediante el Multimodular, en el que se refleja nota indicando la falta de datos de los créditos.✓ Un crédito tiene convenio en el área de negociaciones. Se aportó el historial de manifestaciones de pago, así como el estado de cuenta e impresión del movimiento de suspensión ejecutado en el Sistema Integral de Cartera.✓ A setenta y siete créditos se les efectuaron acciones de cobranza. Se tomó una muestra aleatoria de 36 créditos para verificar el registro en el Sistema Integral de Carteras mediante el Multimodular, de los acciones de cobranza efectuadas durante el ejercicio 2016, de lo cual se constató dicho registro, tal como consta en las capturas de pantalla que se adjuntan a la Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016. <p>Por otra parte, se acreditó que el Programa 1361NV124LL1002016 estuviera cargado en el Sistema, tal como consta en la captura de pantalla que se adjunta a la Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, en la que se acredita la forma en que se solicitó al Sistema la descarga de ese Programa, asimismo, se proporcionó el archivo en formato Excel de la descarga realizada.</p>

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación correctiva 2, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la realización de acciones de cobranza efectuadas y/o circunstancias del por qué no realizaron dichas acciones, respecto de los créditos observados.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz	Situación de la Observación	3
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.			

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
03 I	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Ejercicio		2015							
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).													
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.										Incurtencia	Día	Mes	Año	
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.										Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	09	11	2016				
Acciones Realizadas															

PREVENTIVA 1

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán fortalecer los sistemas de control establecidos, con la finalidad que permitan analizar periódicamente el status de cada crédito de la Cartera INVI e identificar en tiempo y forma aquellos créditos morosos, respecto del historial de acciones realizadas, a efecto de que se les programen y efectúen las acciones de cobranza conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

En el seguimiento efectuado en el tercer trimestre de 2016, no se SOLVENTÓ la recomendación preventiva 1, toda vez que no se acreditó, el fortalecimiento de los sistemas de control establecidos, que permitan analizar periódicamente el status de cada crédito de la Cartera INVI e identificar en tiempo y forma aquellos créditos morosos, respecto del historial de acciones realizadas, a efecto de que se les programen y efectúen las acciones de cobranza conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

Por lo que mediante el oficio GRC/3739/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), informo a esta Contraloría Interna las acciones efectuadas para la atención de la recomendación preventiva 1; asimismo, en Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, se asentaron las verificaciones físicas realizadas para acreditar lo manifestado:

- Se informa que se han realizado diversas reuniones de trabajo con la Subgerencia de Informática para que en el Sistema Multimodular se desarrolle una aplicación para llevar en forma puntual y por acreditado la morosidad de las carteras Gubernamentales, en las que se encuentra incluida la cartera INVI, así como las acciones realizadas para cumplir con lo establecido en el Contrato de Mandato celebrado con el INVI, proporcionando para tal efecto:

- Oficio SAERS/338/2016 de fecha 14 de octubre de 2016 (se aportó copia del acuse), en el que el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros solicita al Subgerente de Informática la implementación de aplicaciones y módulos que satisfagan las necesidades para el registro y seguimiento de las acciones de cobranza efectivamente realizadas.

Responsable del Seguimiento

Esabelo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
031	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio		2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia	31	12	2015	
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.						Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	09	11	2016
Acciones Realizadas											

2) Minuta de Reunión de fecha 21 de octubre de 2016 celebrada entre la Subgerencia de Informática y la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros (se aportó copia de la reunión), en la que se informa el avance de los trabajos desarrollados para la implementación de la nueva aplicación para el control de las acciones de cobranza, en atención al oficio SAERS/338/2016 de fecha 14 de octubre de 2016 (arriba señalado); en dicha Minuta, se anexaron pruebas documentales del trabajo realizado hasta ese momento, el cual, se resume a lo siguiente:

Conforme al flujo que se determinó para la creación y seguimiento de los programas de gestión de cobranza, y considerando los filtros que fueron proporcionados por la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros, la Subgerencia de Informática desarrollo un esquema de tablas y catálogos a utilizar para el mejor uso, control y mantenimiento del sistema de gestión, el cual no será el definitivo toda vez que algunas de las tablas y/o catálogos pueden sufrir alteraciones con el tiempo de desarrollo, incluso agregar más tablas y/o catálogos según las necesidades de control para la obtención de resultados.

Se modificaron algunos desarrollos para la implementación con el sistema de gestión de cobranza, tales como la captura y actualización de información de los acreditados, un módulo para la exclusión de acreditados para cuestiones diversos y un módulo de rango de morosidad, así también fueron creados módulos para obtener los saldos de la cartera Gubernamental para poder partir de esas tablas para generar los programas de gestión.

Asimismo, se contempla integrar módulos como el de envío de correos electrónicos y el módulo para generar la documentación para el envío de avisos por medio de SEPOMEX, los cuales ya están desarrollados pero son parte de lo que se ocupará para el seguimiento de los programas."

Personal de esta Contraloría Interna acudió a las instalaciones de la Subgerencia de Informática (se levantó Minuta de trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016) y el personal encargado del desarrollo del sistema en el que se registrarán las acciones de cobranza realizadas a los créditos de la cartera Gubernamental, explicó sobre el desarrollo del mismo, mediante las tablas que forman parte integrante de la Minuta de la Reunión celebrada entre la Subgerencia de Informática y la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros, del día 21 de octubre de 2016:

- ✓ Almacenamiento de los programas de gestión de cobranza.
- ✓ Exclusión de créditos (créditos que presentan alguna contingencia que impidan la realización de acciones de cobranza).
- ✓ Almacenamiento de avisos (SEPOMEX y Campo).
- ✓ Almacenamiento de llamadas.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rodolfo Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
031	01	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio		2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.										
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.							Incurrencia		2015
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Compromiso	06	09	2016
Acciones Realizadas											
								Atención	09	11	2016

Adicionalmente, el personal encargado del desarrollo del Sistema informó que la combinación de las tablas anteriormente desglosadas, permitirán arrojar diferentes reportes, entre ellos, aquellos que sirvan de apoyo para identificar los créditos susceptibles de realizar acciones de cobranza conforme a lo estipulado en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el INVI; por otra parte, informó que el tiempo aproximado para la conclusión de dicho Sistema se estima sea antes de un año; pero que independientemente que el sistema ya se encontrara en su momento en marcha, existe la posibilidad de que conforme a las necesidades del Fideicomiso, vaya sufriendo ciertas adecuaciones.

Esta Contraloría Interna dará seguimiento al desarrollo del sistema para la gestión de las acciones de cobranza a los créditos de las carteras Gubernamentales, hasta su puesta en marcha.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó el fortalecimiento de los sistemas de control establecidos, que permitan analizar periódicamente el status de cada crédito de la Cartera INVI e identificar en tiempo y forma aquellos créditos morosos, respecto del historial de acciones realizadas, a efecto de que se les programen y efectúen las acciones de cobranza conforme a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado en su momento entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

PREVENTIVA 2

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán capacitar al personal encargado de la distribución, aplicación y seguimiento de acciones de cobranza a los créditos de la Cartera Gubernamental INVI, a fin de que dichas acciones se realicen conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006.

En el seguimiento efectuado en el tercer trimestre de 2016, no se SOLVENTÓ la recomendación preventiva 2, debido que no se acreditó documentalmente la formalización de un programa para capacitar al personal encargado de la distribución, aplicación y seguimiento de acciones de cobranza a los créditos de la Cartera Gubernamental INVI.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Situación de la Observación	3



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
031	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia	31	12	2015
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención		09. 11 2016
Acciones Realizadas										

Al respecto, mediante el oficio GRC/3739/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), informo a esta Contraloría Interna las acciones efectuadas para la atención de la recomendación preventiva 2:

- Se entregó Calendario de Capacitación para el ejercicio 2016, en el cual se contempla:
 - a) Las firmas de quien elaboró (C. Javier Alberto Villarreal Sánchez, JUD de Análisis y Evaluación de Carteras) y autorizó (Lic. Ernesto Silva Ortiz, Subgerente de Análisis, estadística, Riesgos y Seguros)
 - b) Temas a tratar: Generación de reportes Sistema Integral y Multimodular; Cruce de Bases de Datos y Extracción de Pagos; Calidad en la Atención Ciudadana; Generación de Formatos y reportes.
 - c) Personal a capacitar: Técnico operativo y Eventual.

Asimismo, se proporcionaron las listas de asistencia de los cursos efectuados en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 2, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó documentalmente la formalización de un programa para capacitar al personal encargado de la distribución, aplicación y seguimiento de acciones de cobranza a los créditos de la Cartera Gubernamental INVI.

PREVENTIVA 3

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán establecer un programa de supervisión, a efecto de verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la cartera Gubernamental INVI, se efectúe como señala el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006.

En el seguimiento efectuado en el tercer trimestre de 2016, no se SOLVENTÓ la recomendación preventiva 3, toda vez que no se acreditó documentalmente el establecimiento un programa de supervisión, a efecto de verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la cartera Gubernamental INVI, se efectúe como señala el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006.

Responsable del Seguimiento		Revisó y Vo. Bo.	
Escobedo Núñez		Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz	
C. María del Carmen Escobedo Núñez		Contraloría Interna.	
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.			

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3

Reporte de Seguimiento de Observaciones de Auditoría			
Auditoría	N° de Observación	Año / Trimestre	
031	01	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Ejercicio			2015	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).								
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.									
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Incurrencia	31	12	2015
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	Compromiso	06	09	2016
							Atención	09	11	2016
Acciones Realizadas										

Por lo cual, mediante el oficio GRC/3739/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), informo a esta Contraloría Interna las acciones efectuadas para la atención de la recomendación preventiva 3:

- Se proporcionó programa de supervisión, a efecto de verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la cartera Gubernamental INVI, se efectúe de acuerdo al Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el INVI; dicho Programa, dicho programa contempla lo siguiente:
 - Las firmas de quien lo elaboró y del Visto Bueno.
 - El objetivo del programa.
 - Área responsable, actividad, indicador de supervisión, medios de observación, frecuencia, procedimiento de supervisión; lo anterior, para los procesos de Distribución, de Aplicación y de Seguimiento.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 3, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó documentalmente el establecimiento de un programa de supervisión, a efecto de verificar que la distribución, aplicación y seguimiento de las acciones de cobranza a los créditos morosos de la cartera Gubernamental INVI, se efectúe como señala el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, modificada el 29 de mayo de 2006.

CONCLUSIÓN

Toda vez que fueron solventadas la totalidad de las recomendaciones tanto correctivas como preventivas **la OBSERVACIÓN se considera SOLVENTADA**.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocio Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
03 I	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio		2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).									
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.										
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.						Incurrencia	31	12	2015
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	Compromiso	06	09	2016	
Acciones Realizadas											
							Atención	15	11	2016	

OBSERVACIÓN: DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y REPORTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III (EN SU MOMENTO), DE LAS ACCIONES DE COBRANZA A LOS CRÉDITOS DE LAS CARTERAS GUBERNAMENTALES.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III (en su momento), en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán fortalecer y/o actualizar los controles y/o sistemas para el registro y seguimiento en tiempo y forma de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales.

En el seguimiento efectuado en el tercer trimestre de 2016, no se SOLVENTÓ la recomendación correctiva 1, debido a que no se acreditó el fortalecimiento y/o actualización de los controles y/o sistemas establecidos para el registro y seguimiento en tiempo y forma de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales; asimismo, no se presentó un programa de trabajo en el que se detalle cómo se llevará a cabo la reestructura de los controles para su fortalecimiento y/o actualización con la participación de todas las áreas involucradas.

Por lo anterior, mediante el oficio GRC/3739/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), informo a esta Contraloría Interna las acciones efectuadas para la atención de la recomendación correctiva 1; asimismo, en Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, se asentaron las verificaciones físicas realizadas para acreditar lo manifestado:

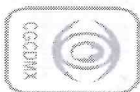
- Se proporcionó formato denominado "Programa de Trabajo" en el que se indica las acciones a desarrollar para un periodo determinado, así como la forma, tiempo y el personal involucrado para la realización y ejecución de las acciones de cobranza de las carteras Gubernamentales.

A fin de constatar por de esta Contraloría Interna, mediante Minutas de Trabajo de fecha 09 y 15 de noviembre de 2016, solicitó se exhibieran los formatos de los Programas de Trabajo debidamente requisitados de los meses de septiembre y octubre de 2016, a efecto de comprobar la implantación y seguimiento a dicho Programa; al respecto, se hizo entrega de una copia, previo cotejo con el original, de los "Programas de Trabajo" correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2016 requisitados y formalizados por el personal involucrado.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.
	Trimestre de Seguimiento
	Situación de la Observación
	2016/04
	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
03 I	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio	2015				
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año			
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.							31	12	2015		
Auditoría	410	Altos de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.						06	09	2016		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0		Atención	15	11	2016
Acciones Realizadas												

• Debido a que en la documentación para la atención a la recomendación correctiva 02, no se especifica en qué consistió el fortalecimiento y/o actualización de los controles y/o sistemas para el registro y seguimiento en tiempo y forma de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, a través de la Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, aclaró que la documentación entregada mediante el oficio GRC/3739/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, anexo VIII (relativo a la observación 01), sustenta la creación de un Sistema que la Subgerencia de Informática adscrita a la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, se está implementando para el registro y control de las acciones de cobranza de la cartera Gubernamental; asimismo, en el propio anexo VIII del citado oficio, se informan las siguientes acciones.

1) Se informa que se han realizado diversas reuniones de trabajo con la Subgerencia de Informática para que en el Sistema Multimodular se desarrolle una aplicación para llevar en forma puntual y por acreditado la morosidad de las Carteras Gubernamentales, en las que se encuentra incluida la cartera INVI, así como las acciones realizadas para cumplir con lo establecido en el Contrato de Mandato celebrado con el INVI, proporcionando para tal efecto:

2) Oficio SAERS/338/2016 de fecha 14 de octubre de 2016 (se aportó copia del acuse), en el que el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros solicita al Subgerente de Informática la implementación de aplicaciones y módulos que satisfagan las necesidades para el registro y seguimiento de las acciones de cobranza efectivamente realizadas.

3) Minuta de Reunión de fecha 21 de octubre de 2016 celebrada entre la Subgerencia de Informática y la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros (se aportó copia de la reunión), en la que se informa el avance de los trabajos desarrollados para la implementación de la nueva aplicación para el control de las acciones de cobranza, en atención al oficio SAERS/338/2016 de fecha 14 de octubre de 2016 (arriba señalado); en dicha Minuta, se anexaron pruebas documentales del trabajo realizado hasta ese momento, el cual, se resume a lo siguiente:

"Conforme al flujo que se determinó para la creación y seguimiento de los programas de gestión de cobranza, y considerando los filtros que fueron proporcionados por la Subgerencia de Análisis Estadísticas, Riesgos y Seguros, la Subgerencia de Informática desarrolló un esquema de tablas y catálogos a utilizar para el mejor uso, control y mantenimiento del sistema de gestión, el cual no será el definitivo toda vez que algunas de las tablas y/o catálogos pueden sufrir alteraciones con el tiempo de desarrollo, incluso agregar más tablas y/o catálogos según las necesidades de control para la obtención de resultados.

Se modificaron algunos desarrollos para la implementación con el sistema de gestión de cobranza, tales como la captura y actualización de información de los acreditados, un módulo para la exclusión de acreditados para cuestiones diversas y un módulo de rango de morosidad, así también fueron creados

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
C. Mariña del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz	Situación de la Observación	3
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.			



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
03 I	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio		2015						
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).								Día	Mes	Año			
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.														
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.										Incurrencia	2015		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Compromiso	06	09	2016				
Acciones Realizadas												Atención	15	11	2016

módulos para obtener los saldos de la cartera Gubernamental para poder partir de esas tablas para generar los programas de gestión.

Asimismo, se contempla integrar módulos como el de envío de correos electrónicos y el módulo para generar la documentación para el envío de avisos por medio de SEPOMEX, los cuales ya están desarrollados pero son parte de lo que se ocupará para el seguimiento de los programas.

En la misma Minuta de trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, el personal encargado del desarrollo del sistema en el que se registrarán las acciones de cobranza realizadas a los créditos de la cartera Gubernamental, explicó sobre el desarrollo del mismo, mediante las tablas que forman parte integrante de la Minuta de la Reunión celebrada entre la Subgerencia de Informática y la Subgerencia de Estadísticas, Riesgos y Seguros, del día 21 de octubre de 2016:

- ✓ Almacenamiento de los programas de gestión de cobranza.
- ✓ Exclusión de créditos (créditos que presentan alguna contingencia que impidan la realización de acciones de cobranza).
- ✓ Almacenamiento de avisos (SEPOMEX y Campo).
- ✓ Almacenamiento de llamadas.

Adicionalmente, el personal encargado del desarrollo del Sistema informó que la combinación de las tablas anteriormente desglosadas, permitirán arrojar diferentes reportes, entre ellos, aquellos que sirvan de apoyo para identificar los créditos susceptibles de realizarles acciones de cobranza conforme a lo estipulado en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el INVI; por otra parte, informó que el tiempo aproximado para la conclusión de dicho Sistema se estima sea antes de un año; pero que independientemente que el sistema ya se encontrara en su momento en marcha, existe la posibilidad de que conforme a las necesidades del Fideicomiso, vaya sufriendo ciertas adecuaciones.

Esta Contraloría Interna dará seguimiento al desarrollo del sistema para la gestión de las acciones de cobranza a los créditos de las carteras Gubernamentales, hasta su puesta en marcha.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó el fortalecimiento y/o actualización de los controles y/o sistemas establecidos para el registro y seguimiento en tiempo y forma de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales; asimismo, la forma en cómo se llevará a cabo la reestructura de los controles para su fortalecimiento y/o actualización con la participación de todas las áreas involucradas.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocio Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.
Trimestre de Seguimiento	
Situación de la Observación	
2016/04	
3	



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
03 I	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio	2015			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia	31	12	2015	
Auditoría	410	Altos de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09	2016	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	11	2016
Acciones Realizadas											

CORRECTIVA 2

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, deberán fortalecer y/o actualizar los controles y/o sistemas establecidos para la determinación de las acciones de cobranza efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales y estar en posibilidad de informar al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, lo efectivamente ejecutado en el periodo.

En el seguimiento efectuado en el tercer trimestre de 2016, no se SOLVENTÓ la recomendación correctiva 2, toda vez que no se entregó un Programa de Trabajo en el que se detalle: la forma, tiempos, personal involucrado, etcétera; del cómo se llevará a cabo la reestructura de los controles para su fortalecimiento y/o actualización; o en su caso, la indicar la NO necesidad de dicho programa y las causas correspondientes.

Al respecto, con el oficio GRC/3739/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), informo a esta Contraloría Interna las acciones efectuadas para la atención de la recomendación correctiva 2; asimismo, en Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, se asentaron precisiones para acreditar lo manifestado:

- Se entregaron los formatos denominados "Reporte Mensual de Llamadas", "Reporte Mensual de avisos enviados por SEPOMEX" y "Reporte mensual de avisos enviados por personal de Campo", así como el "Programa de Trabajo" y "Conciliación del Programa de Trabajo", en los que se plasma la participación por parte de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, señalando que con esos reportes se pretende llevar de manera mensual las acciones de cobranza realizadas a los créditos morosos con la finalidad de reportar las cifras ante el Comité Técnico.

Cabe señalar, que los reportes antes referidos fueron aportados para el seguimiento del tercer trimestre de 2016, en el que se describió la utilidad de cada uno, no obstante, no contemplaban la participación de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros.

Personal de esta Contraloría Interna, mediante Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, requirió al Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, el Programa de Trabajo (motivo de la NO SOLVENTACIÓN de la recomendación correctiva 2), en el que se detalle: la forma, tiempos, personal involucrado, etcétera; del cómo se llevará a cabo la reestructura para el fortalecimiento y/o actualización de los controles para la determinación de las acciones de cobranza efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales y estar en posibilidad de informar al Comité Técnico del FIDERE, lo efectivamente ejecutado en el periodo.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades “A”

CITY OF MEXICO

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
031	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio		2015		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.										
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.									
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente					
Acciones Realizadas											
							Incurrencia	31	12	2015	
							Compromiso	06	09	2016	
							Atención	15	11	2016	

En ese sentido, el Lic. Ernesto Silva Ortiz manifestó que toda vez que con los formatos denominados "Reporte Mensual de Llamadas", "Reporte Mensual de avisos enviados por SEPOMEX" y "Reporte mensual de avisos enviados por personal de Campo", así como el "Programa de Trabajo" y "Conciliación del Programa de Trabajo", se fortalecieron los controles y no se requirió de un proceso más largo de reestructura; asimismo, indicó que los formatos ya implementados, en su caso, se irán adecuando a las necesidades de la operación; en ese sentido actualmente NO se tiene la necesidad de dicho programa,

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación correctiva 2, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se fortalecieron los controles establecidos para la determinación de las acciones de cobranza efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales y estar en posibilidad de informar al Comité Técnico del FIDERE lo efectivamente ejecutado en el periodo; asimismo, se justificó la NO necesidad de un Programa de Trabajo para llevar a cabo la reestructura de los controles.

PREVENTIVA 1

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III (en su momento), en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en lo sucesivo deberán confirmar que los controles y/o sistemas establecidos para el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las carteras Gubernamentales para el reporte al Comité Técnico del FIDERE III de las acciones efectivamente ejecutadas; sean acordes a las necesidades del Fideicomiso y se mantengan actualizados.

En el seguimiento efectuado en el tercer trimestre de 2016, no se SOLVENTÓ la recomendación preventiva 1, debido a que no se informó la manera en que se confirmará que los controles y/o sistemas establecidos para el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las carteras Gubernamentales para el reporte al Comité Técnico del FIDERE III de las acciones efectivamente ejecutadas; sean acordes a las necesidades del Fideicomiso y se mantengan actualizados.

Situación por la cual, a través del oficio GRC/3739/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), informo a esta Contraloría Interna las acciones efectuadas para la atención de la recomendación preventiva 1.

<p>Responsable del Seguimiento</p> <p><i>Esabelo Núñez</i></p> <p>C. María del Carmen Escobedo Núñez</p> <p>IIUD de Control Interno de Recuperación Crediticia</p>	<p>Revisó y Vo. Bo.</p> <p><i>R. Ramírez</i></p> <p>Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz</p> <p>Contralora Interna</p>
--	--

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3



CDMX

Ciudad de México



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
03 I	02	2016/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio	2015	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia	31	12 2015
Auditoría	410	Altos de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09 2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15 11 2016
Acciones Realizadas									

- Se informó sobre la implementación de los formatos denominados "Reporte mensual de llamadas", "Reporte mensual de Avisos enviados por SEPOMEX" y "Reporte mensual de avisos enviados por personal de Campo" (se aportaron ejemplos de cada uno), donde se detallan cada uno de los trabajos a realizar durante el periodo a reportar, así como la cantidad de acciones que comprenden cada uno, además que permitirán identificar las acciones realizadas durante el periodo a reportar y las que deberán considerarse para el siguiente mes; asimismo, en los reportes señalados se plasma la participación por parte de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros.

Los reportes antes referidos fueron aportados para el seguimiento del tercer trimestre de 2016, en el que se describió la utilidad de cada uno, no obstante, no contemplaban la participación de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros.

- Por otra parte, se implementó el formato denominado "Programa de Trabajo" (se aportó copia), el cual contempla las acciones de cobranza a realizar de acuerdo al Programa Operativo Anual (POA); en ese Programa se considera el objetivo, la forma, tiempo y personal involucrado de su ejecución; observándose la participación de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros. , en el Programa referido, se observa la participación de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros.

Adicionalmente, y con la finalidad de corroborar que las acciones de cobranza realizadas a las Carteras Gubernamentales sean las efectivamente ejecutadas y reportadas al Comité Técnico del FIDERE, se elaboró el formato denominado "Conciliación Programa de Trabajo", en el que se determinará si existen diferencias entre lo programado contra lo ejecutado; se identifica en dicha conciliación, la participación por parte de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros.

Con el "Programa de Trabajo" y la "Conciliación Programa de Trabajo", se confirmará que los controles para el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales para el reporte al Comité Técnico del FIDERE, sean acordes a las necesidades del Fideicomiso y se mantengan actualizados.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la recomendación se considera SOLVENTADA, toda vez que se acreditó la manera en que se confirmará que los controles para el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales para el reporte al Comité Técnico del FIDERE, sean acordes a las necesidades del Fideicomiso y se mantengan actualizados.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i>	Revisó y Vo. Bo. <i>Rocio Verónica Ramírez Cruz</i>	Trimestre de Seguimiento	2016/04
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.		Situación de la Observación	3

FORMATO A14

Hoja	6	de	9
------	---	----	---

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
03 I	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio		2015					
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).								Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.													
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.										Incurrencia	Compromiso	2015
Monto Observado	0	Aclarado		0	Transferido		0	Pendiente		0	Atención	2016		
Acciones Realizadas														

PREVENTIVA 2

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III (en su momento), en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en lo sucesivo deberán confirmar que el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, se realice en tiempo y forma.

En el seguimiento efectuado en el tercer trimestre de 2016, no se SOLVENTÓ la recomendación preventiva 2, toda vez que no se informó la manera en que se confirmará que el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, se realice en tiempo y forma.

Por lo que, mediante el oficio GRC/3739/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), informo a esta Contraloría Interna las acciones efectuadas para la atención de la recomendación preventiva 2; asimismo, en Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, se asentaron precisiones para acreditar lo manifestado:

- Se proporcionó el formato denominado "Conciliación Programa de Trabajo", del cual, el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, mediante Minuta de Trabajo de fecha 09 de noviembre de 2016, manifestó que con esa Conciliación se determinará si existen diferencias entre lo programado contra lo ejecutado; por otra parte, indicó que en el cuerpo de la conciliación se plasma una nota (como se puede apreciar en el propio formato) en donde se especifica la validación del registro de las acciones de cobranza realizadas por parte de las Jefaturas respectivas (JUD de Orientación y Promoción al Pago o JUD de Análisis y Evaluación de Carteras) responsables de la ejecución de dichas acciones de cobranza (llamadas o avisos) según corresponda, así como de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros; asimismo, señaló, que la validación del registro de las acciones de cobranza, se efectuará por programa ejecutado.

Con el formato denominado "Conciliación Programa de Trabajo", se acredita la manera en que se confirmará que el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, se realice en tiempo y forma.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 2, la recomendación se considera SOLVENTADA, toda vez que no se acreditó la manera en que se confirmará que el registro y seguimiento de las acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, se realice en tiempo y forma.

Responsable del Seguimiento Escobedo Núñez	Revisó y Vo. Bo. Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contraloría Interna.
C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
03 I	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio	2015			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.						Incurrencia	31	12	2015	
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.					Compromiso	06	09	2016	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	11	2016
Acciones Realizadas											

PREVENTIVA 3

La Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en lo sucesivo deberán confirmar que las acciones de cobranza reportadas al Comité Técnico del FIDERE III, sean las efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales, a efecto de informar lo efectivamente ejecutado en el periodo reportado.

En el seguimiento efectuado en el tercer trimestre de 2016, no se SOLVENTÓ la recomendación preventiva 3, debido a que no se acreditó la confirmación por parte de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística Riesgos y Seguros, respecto de que las acciones de cobranza reportadas al Comité Técnico del FIDERE III, sean las efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales.

Por lo que, mediante el oficio GRC/3739/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, el Geiente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), informo a esta Contraloría Interna las acciones efectuadas para la atención de la recomendación preventiva 3:

- Se entregaron los formatos denominados "Reporte mensual de Llamadas", "Reporte mensual de Avisos enviados por SEPOMEX", "Reporte mensual de avisos enviados por personal de Campo", "Programa de Trabajo" y "Conciliación Programa de Trabajo" en donde se reconoce la participación de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros. Se informa, que con esos reportes se pretende registrar de manera mensual las acciones de cobranza a los créditos morosos y confirmar que los gestiones de cobro reportadas al Comité Técnico del Fideicomiso sean las completamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales a efecto de informar lo efectivamente ejecutado en el periodo reportado.

Por otra parte, se identifica que en el cuerpo del formato "Conciliación Programa de Trabajo" se plasma una nota (como se puede apreciar en el propio formato) en donde se especifica la validación del registro de las acciones de cobranza realizadas por parte de las Jefaturas respectivas (JUD de Orientación y Promoción al Pago o JUD de Análisis y Evaluación de Carteras) responsables de la ejecución de dichas acciones de cobranza (llamadas o avisos) según corresponda, así como de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros.

Se hace la mención, que los reportes antes referidos fueron aportados para el seguimiento del tercer trimestre de 2016, en el que se describió la utilidad de cada uno, no obstante, no contemplaban la participación de la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros.

Responsable del Seguimiento		Revisó y Vo. Bo.		Trimestre de Seguimiento	2016/04
C. María del Carmen Escobedo Núñez		Ing. Rocio Verónica Ramírez Cruz		Situación de la Observación	3
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.					

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
031	02	2016/02	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)				Ejercicio	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Día	Mes
Área Específica		Gerencias de Recuperación de Créditos; de Asuntos Legales y Jurídicos; y de Administración y Finanzas.			Incurtencia	Año
Auditoría	410	Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales.			Compromiso	2015
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente
Acciones Realizadas						
					Atención	2016

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 3, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la manera en como la Gerencia de Recuperación de Créditos y de la Subgerencia de Análisis, Estadística Riesgos y Seguros, confirmarán que las acciones de cobranza reportadas al Comité Técnico del FIDERE III, sean las efectivamente realizadas a los créditos de las Carteras Gubernamentales.

CONCLUSIÓN

Toda vez que fueron solventadas la totalidad de las recomendaciones tanto correctivas como preventivas **la OBSERVACIÓN se considera SOLVENTADA**.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Ramírez</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
--	--

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3

